

## Desafíos teóricos-metodológicos en estudios de elite. Reflexiones en torno a una investigación con magistrados en la ciudad de Córdoba del Siglo XXI.

Clara González Cragnolino – claragonzalezcragnolino@hotmail.com

Ayudante-alumna, Centro de Investigaciones *María Saleme de Burnichón*, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

**Resumen:** A partir del trabajo de campo realizado con magistrados de la ciudad de Córdoba, en el marco de la elaboración de mi Trabajo Final de Licenciatura, me propongo reflexionar acerca de los desafíos teórico-metodológicos que presenta el estudio de las elites. Según João Pacheco de Oliveira, existe un *desajuste* entre la formación dada a los estudiantes de Antropología y las condiciones en las cuales se hace efectivamente el trabajo de campo actualmente. Desde la teoría, la demarcación que se hace entre el investigador y sus *nativos* poco ayudan cuando diversas formas de relaciones sociales en instancias de poder son condicionamientos de investigación (Rodrigues Castilho et. Al, 2014).

En este sentido, me gustaría plantear algunos interrogantes que me surgen sobre el *hacer etnográfico* en contextos de elites (en términos de Hertz e Imber (1993) *fieldwork in elite settings*): ¿Qué implicancias tiene para la producción de conocimiento antropológico las relaciones asimétricas presentes en estos casos? ¿Qué lugar ocupa la entrevista y la observación-participante? ¿Existen otras herramientas metodológicas que sirvan como estrategias alternativas?

En el siguiente trabajo me propongo compartir algunas problematizaciones producto de los primeros pasos en la elaboración del Trabajo Final de Licenciatura en Antropología<sup>1</sup> con magistrados de la ciudad de Córdoba. Pretendo reflexionar acerca de los desafíos teóricos-metodológicos en el estudio de las elites desde una mirada antropológica y repensar las herramientas metodológicas tradicionales de la disciplina. En esta área de conocimiento, la Antropología se encontraría rezagada con respecto a la Sociología y la Historia (Vecchioli y Badaró, 2009), pese a que ya casi medio siglo atrás Laura Nader (1972) instaba a los antropólogos a contribuir con el *studying up*<sup>2</sup>. El estudio de *los de arriba*, aquellos que modelan las actitudes de los ciudadanos y controlan las estructuras

---

<sup>1</sup> El trabajo final se titula “¿Juez se nace o se hace?. Redes de sociabilidad y parentesco de jueces provinciales de Córdoba y su acceso a la magistratura.” y cuenta con la dirección de la Dra. Ma. Gabriela Lugones y la Lic. Ma. Lucía Tamagnini. Agradezco a mis orientadoras y a los compañeros del equipo “Implantaciones de la fórmula Buenas Prácticas en la Córdoba del siglo XXI. Parte II”, por el espacio de lecturas y discusiones compartidas que me han ayudado a construir varias de las reflexiones que aquí presento. Agradezco también a la Dra. Mariana Tello que como docente de la materia “Taller de Trabajo de Campo” estimuló las preguntas iniciales que me surgieron respecto a la cuestión teórica-metodológica en el trabajo etnográfico con magistrados y los desafíos que este implica.

<sup>2</sup> Se utiliza *italica* para citar textualmente bibliografía académica y documentos. Las comillas “dobles” se emplean para citas de personas entrevistadas. Las comillas ‘simples’ se emplearán para relativizar el uso de ciertas categorías, señalando la no literalidad de su significado.

institucionales, significaría revertir la tendencia antropológica de siempre estudiar a *los de abajo*, los sectores subalternos.

### **Juez, ¿se nace o se hace?**

Me interesa analizar redes de sociabilidad y parentesco del Poder Judicial provincial de Córdoba (en adelante PJ). En particular, me motiva reflexionar en torno a la categoría ‘familia judicial’, categoría ‘nativa’ frecuentemente utilizada en ámbitos jurídicos locales, que refiere a la pertenencia a clanes o grupos de interés dentro de mallas de relaciones tejidas en dicha administración estatal.

Se hace hincapié en los modos de afiliación y en la pregunta: ¿cómo determinados agentes del PJ provincial devienen en jueces?. Me propongo indagar en torno a la existencia de atributos valorizados por el acceso a la magistratura, así como los recursos movilizados por los agentes en sus carreras de ascenso a posiciones de mayor jerarquía dentro del Poder Judicial. Para ello, procuro analizar trayectorias educativas, sociales, académicas, políticas y partidarias, estilos de vida y espacios de sociabilidad de ex-jueces provinciales. Tomaré como referentes empíricos a ex-jueces provinciales, hombres y mujeres, que se encuentren jubilados y hayan sido designados desde mediados del siglo XX y antes de la creación del Consejo de la Magistratura de la Provincia. Es decir, magistrados nombrados por el Poder Ejecutivo, con previo acuerdo del Senado, en un periodo anterior al establecimiento del actual Régimen de Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición (ley provincial 8802).

Considero que una indagación de este tipo puede contribuir a desmontar definiciones normativas que entienden el PJ únicamente como un aparato legal-burocrático regido por un sistema de reglas abstractas y sometidas a la Constitución Nacional y Provincial, y no toman en cuenta el universo de las relaciones personales desplegadas en su interior, atravesadas por status, jerarquías, lazos de parentesco y camaraderías, obligaciones y lealtades (Sarrabaryouse, 2011). Sostengo que es necesario indagar acerca de aquellos espacios que podrían ser pensados como ‘íntimos’ y ‘privados’, es decir, prácticas, experiencias de vida, relaciones personales, educativas, afectivas, de magistrados (Vecchioli y Badaró, 2009) para comprender la configuración de la compleja trama administrativo-judicial.

## **Trabajo de campo con magistrados en la ciudad de Córdoba**

La apuesta por trabajar con magistrados provinciales me lleva a reflexionar sobre el *hacer etnográfico* en contextos de elites (Rodrigues Castilho et. Al, 2014). Me pregunto qué implicancias tiene para el trabajo de campo y la producción de conocimiento la posición subordinada del investigador frente al sujeto social con el que trabajamos; condiciones diferentes al paradigma de las investigaciones antropológicas.

Por las características del objeto de pesquisa, considero necesario redefinir algunos axiomas y postulados que se han constituidos como centrales dentro de la disciplina desde el plano metodológico. Retomo a Laura Nader (1972) para reflexionar acerca de las limitaciones que conlleva tomar la observación-participante como rasgo distintivo de las investigaciones de campo en Antropología en un contexto de *studying up*. En este sentido, me interesa pensar en otras estrategias de aproximación al 'campo' y por ello, mi trabajo se centrará en la realización de entrevistas en profundidad, el análisis etnográfico de documentos, el estudio de instituciones donde los interlocutores participaron o participan tales como espacios de formación educativa, clubes, asociaciones (Vecchioli y Badaró, 2009).

En particular, mi trabajo de campo consistirá en la realización de entrevistas abiertas en profundidad con jueces provinciales jubilados, que hayan sido designados por el Poder Ejecutivo, con previo acuerdo del Senado, sin mediar el actual Régimen de Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición. Esta opción metodológica se relaciona a mi interés por conocer cómo ciertos agentes devienen en jueces, en un momento histórico donde no estaban estipulados por ley procesos de selección mediante concursos abiertos.

A la hora de realizar las entrevistas, considero central tomar los aportes de la metodología *historia de familia* propuesta por Pina Cabral y Pedroso de Lima (2005). Estos autores proponen la comprensión de la trayectoria de vida de un sujeto social, integrándola a las relaciones intersubjetivas de las que forma parte, a través de la constitución de su universo de parentesco. En este sentido, construir varias *historias de familias*, de un mismo contexto social y una misma coyuntura histórica, echan luz sobre modos de relacionamientos e interpretaciones del mundo. Dicha metodología me permitiría pensar a la entrevista no como un relato biográfico aislado y autovalidatorio, la *ilusión biográfica* de Pierre Bourdieu (1986), sino como una herramienta útil y necesaria para construir el universo empírico y relacional de los sujetos sociales con los que trabajo.

En mi caso, me propongo explorar relaciones sociales -no solo de parentesco- de jueces provinciales. Considero que es crucial la producción de información empírica densa acerca de las formas del *estar relacionado* (*relatedness*) de magistrados, contemplando relaciones de trabajo, de camaradería, alianzas y lealtades entre magistrados y otros grupos sociales (Pina Cabral y Pedroso de Lima, 2005). Para ello, realizaré entrevistas con empleados judiciales (fiscales, secretarios, relatores, etc.) que hayan trabajado en un periodo contemporáneo al desempeño de los jueces entrevistados. Considero que serán aquellas personas que pueden aparecer nombradas durante las entrevistas con los magistrados, o bien que figuren en documentos sobre el personal judicial y de cada tribunal en particular.

Con respecto a la investigación documental, analizaré legajos de empleados y funcionarios judiciales pertenecientes a la Oficina de Personal de Tribunales I y material del Centro de Documentación Histórica del Archivo General de Tribunales de la Provincia de Córdoba. Para ello, emplearé herramientas formuladas dentro de una línea de investigación sobre los fenómenos políticos que privilegia las fuentes documentales (Souza Lima, 1995; Vianna, 1999; Lugones, 2012).

### **Las implicancias y los desafíos del trabajo etnográfico en contextos de elites. Observación-participante y alternativas metodológicas.**

En mi investigación, la observación-participante se encontraría en un plano subordinado, posible de llevarse a cabo en eventos sociales específicos, como pueden ser aquellos que realiza la Asociación de Magistrados de la provincia de Córdoba. En este sentido, me interesa la posibilidad de repensar el papel y valor de la observación-participante como método de investigación privilegiado en casos de *studying up* al mismo tiempo que retomo el interrogante planteado por Gusterson (1997): ¿cómo realizar un estudio antropológico cuando la observación-participante se dificulta o incluso se torna imposible?.

Al respecto, Gusterson (1997) sostiene que la observación-participante fue pensada como una técnica de investigación para pequeñas comunidades, *face-to-face societies*, donde el antropólogo podría insertarse con más facilidad en la vida cotidiana y el día a día. Esto contrastaría con lo que sucede en la actualidad en *contextos de elite*, donde los etnógrafos acceden mediante un permiso de aquellas personas con las que van a realizar la investigación, quienes, por veces, presentarían una resistencia mayor a abrir las puertas de su casa, permitir la entrada a oficinas y lugares de trabajo, y estarían muy

‘ocupadas’ para dar una entrevista. En este contexto, el autor sugiere subordinar la observación-participante a lo que él denomina como *polymorphous engagement*, formas de recolectar información a partir de diversas fuentes y diferentes maneras. Consistiría en una *mezcla ecléctica* de técnicas de investigación, entre las que destaco el uso de diarios y documentos oficiales y el trabajo de campo por teléfono o email. En este sentido, subraya las posibilidades de la comunicación virtual como una nueva estrategia de investigación.

Otras de las cuestiones planteadas por el autor se relaciona con las dificultades que conllevaría el hecho de que las personas con las que trabajamos son *poderosas y leen lo que escribimos*. En este sentido, tal como plantean Vecchioli y Badaró (2009), existen determinados agentes sociales que no sólo estarían capacitados para leer producciones antropológicas sino que detentan recursos académicos y sociales para realizar cuestionamientos e incluso impugnaciones (2009: 6). Frente a esta situación, Gusterson (1997) relata que en su trabajo de campo en un laboratorio de armas nucleares, compartía borradores de su trabajo a los científicos e intentaba construir espacios de diálogo en el que ellos le pudieran realizar devoluciones, destacando que la mayoría de las veces no estaban de acuerdo en sus posiciones. En este sentido, el autor remarca la necesidad de repensar tanto nuestro trabajo de campo como la escritura en casos de *studying up*. En este punto, considero oportuno citar a María Macedo Barroso (2014) para reflexionar sobre la manera de presentarnos y trabajar con nuestros interlocutores. La autora, en su trabajo con elites intelectuales<sup>3</sup>, analiza lo que llamó la *sinceridad metodológica*. Aquí hace referencia a que optó por enviar su proyecto de investigación completo a todos los interlocutores del campo antropológico e indigenista con el que tomó contacto. Esto tuvo un efecto performático muy valioso para su investigación ya que implicó que se le ‘abrieran puertas’ y se dieran posibilidades de dialogar acerca de lo que la autora proponía con sus mismos *objetos de investigación*. Esta es una alternativa posible de ser empleada en el estudio de las elites.

En las antípodas podríamos ubicar el *cinismo metodológico* propuesto por Martina Avanza (2008), quien realiza trabajo de campo con un partido xenófobo italiano. La autora relata que logró llevar a cabo su investigación debido a que los sujetos creían que

---

<sup>3</sup> La autora analiza prácticas de cooperación internacional noruegas con pueblos indígenas brasileiros. Realiza su trabajo de campo en Noruega, principalmente en el Centro de Estudios Sami, espacio de investigación de elites académicas, étnicas, políticas de diversas nacionalidades, sostenido por el gobierno de Noruega (Rodrigues Castilho et al, 2014).

ella apoyaba la causa del movimiento. Avanza establece que si bien ella *dejo creer* eso a sus interlocutores, esta situación se imponía como la única forma posible de realizar su trabajo de campo al mismo tiempo que producía *límites y limitaciones*. La imposibilidad de investigar durante periodos largos para evitar por un lado, la proximidad con sus interlocutores y por otro, la obligación de *restitución a la comunidad* impuesto la mayoría de las veces por los códigos éticos que varios países anglosajones hacen firmar a los investigadores antes de permitirles realizar el estudio.

En el caso de mi trabajo con magistrados, me interesa reflexionar acerca de las potencialidades de ambas perspectivas. Por un lado, analizar la *sinceridad metodológica* y la posibilidad de construir conocimiento a partir del disenso entre el investigador y los interlocutores. No obstante, considero que teórica y metodológicamente, no siempre es útil marcar contrastes, contradicciones y desacuerdos sobre los posicionamientos de los sujetos con los que trabajamos. En este sentido, Patrice Schuch (2014) sostiene que es importante plantear que las relaciones-tanto de proximidad como de confrontación-mantenidas con los sujetos con los que se investiga, son condición de posibilidad para lograr una investigación antropológica donde se complejicen las relaciones de poder y autoridad. El antropólogo no necesariamente se debe identificar o defender el *punto de vista nativo*; sino que necesita establecer una relación con ese punto de vista. (2014: 26).

En el estudio de las elites, diversos autores (Gusterson 1997; Vecchioli y Badaró 2009; Gessaghi 2011) problematizan las diferencias ideológicas que pueden existir entre el antropólogo y los sujetos con los que trabaja. Vecchioli y Badaró (2009) se preguntan si existe la posibilidad de estudiar etnográficamente a aquellos grupos con los cuales es difícil establecer *empatía* o identificación alguna. Al respecto, Gessaghi (2011) entiende que no debemos tomar a la *empatía* como condición para llevar a cabo un trabajo etnográfico de modo que seamos capaces de explicar y comprender aquellos puntos de vista con los que nunca estaremos de acuerdo. Incluso, la autora establece que la confrontación entre su subjetividad y la de sus interlocutores se constituyó en una herramienta de conocimiento. La exposición de las emociones y sensaciones despertadas durante el trabajo de campo, ya sea de *rechazo, celebración, respeto o diversión* en relación a sus entrevistados, constituyen para la autora una estrategia metodológica central para comprender relaciones sociales y ejercicios de poder que se forjan en el orden social.

En este sentido, retomo una situación que viví con un magistrado de la ciudad de Córdoba al comenzar mi trabajo de campo, que si bien podría parecer una ‘simple’ anécdota, considero que puede servir para pensar la relación asimétrica entre mi entrevistado y yo. En el inicio de la entrevista, me encontraba muy nerviosa. Era la primera vez que iba a realizar una entrevista etnográfica, y el miedo a ‘equivocarme’, a no poder ser yo quien ‘maneje’ la conversación, formaba parte de mis preocupaciones. Un juez, ante mis ojos era una persona muy ocupada, con poca disponibilidad de tiempo para responder a mis preguntas por lo que debía ser precisa y además, tener la capacidad de abordar temas que fueran más allá de la información institucional y pública que un magistrado podría brindar acerca de su trabajo.

Al empezar la entrevista, cometí la torpeza de tutear al entrevistado. El magistrado me llama la atención y me dice que siempre se asombra con la actitud de los jóvenes, ya que yo, que ni siquiera lo conozco, lo tuteé a él, un juez. Al final de la entrevista me va a decir: “tienen que ubicarse los jóvenes. Si yo estoy con la presidenta de la República no la tuteo, la trato de usted”. En este sentido, desde un primer momento el entrevistado me marca la distancia que nos separa y me señala: “esa es la primera falla que tenés ... eso podés anotarlo”. Al decirme que tengo que ubicarme, me señala que existe un lugar determinado que me corresponde, en el que debo situarme y actuar en consecuencia. El hecho de no tratarlo de usted supondría una falta de reconocimiento a su trayectoria, jerarquía y autoridad. Por su parte, el magistrado me tutea en todo momento y me aclara que “a vos te tuteo porque podrías ser mi hija”. Allí también marca una distancia en relación a una cuestión etaria y generacional. En este sentido, la relación asimétrica que mantenemos es marcada por él en forma explícita desde un primer momento. Una vez señalada mi “primera falla”-suponiendo que vendrán otras- me dice que debería anotarlo, es decir, me explica como tendría que hacer mi trabajo.

En este sentido, tomo a Maria Jose Sarrabayrouse (2004) para pensar en la presencia de ciertos rituales, que por medio de ritos y símbolos, garantizan la afirmación del lugar de la magistratura. Es decir, existe una serie de signos materiales y simbólicos-tales como la vestimenta, el saludo o las formas de dirigirse al superior- que son expresiones legitimadoras de la autoridad ejercida por los magistrados, al mismo tiempo que son sostén de relaciones jerárquicas y estatutarias. Son rasgos que permanentemente resaltan roles y funciones, y que se encargan de reafirmar el lugar *superior* del magistrado:

“los ritos establecen el consenso acerca de «cómo son las cosas» y, así establecen la legitimidad. Por lo que el ritual es el garante del orden social, expresando el honor, no sólo en la distribución formal de dignidades en las ceremonias, sino también en el sentido de hacer manifiesto el status honorable de los actores, ya sea en los ritos de saludo, de hospitalidad o de paso (Peristiany, 1992:16)”. (2004: 216)

De esta manera, propongo que dicha secuencia me permite reflexionar no sólo acerca de la asimetría de poder con mi entrevistado sino también analizar cómo ciertos *mecanismos de ritualización* propios del universo del juzgado en el que estuve, son consagratorios de status, jerarquía y autoridad y hablan sobre las relaciones que se establecen entre magistrados, empleados judiciales y legos.

### **Algunas consideraciones finales**

Hace más de 40 años Laura Nader invitaba a los antropólogos a analizar y comprender aquellos procesos a través de los cuales el poder y la responsabilidad son ejercidos en la sociedad. Frente a esto, las herramientas conceptuales y las estrategias metodológicas se han ido transformando con el objetivo de adaptarse a nuevos contextos de investigación. A lo largo del trabajo he intentado exponer aquello que considero pueden ser pensados como desafíos teórico-metodológicos que surgen en *contextos de elites* (Gusterson 1997). Por un lado, la descentralización de la observación-participante en nuestro trabajo de campo debido a las particularidades que conlleva estudiar elites abre paso a la introducción de herramientas metodológicas alternativas. Las *historias de familia* de Pina Cabral y Pedroso de Lima (2005), el *polymorphous engagement* de Gusterson (1997), el análisis etnográfico de documentos, el estudio de instituciones en los cuales nuestros interlocutores participan o participaron (Vecchioli y Badaró, 2009), son algunas de las estrategias metodológicas propuestas en este trabajo.

Por su parte, la posibilidad de ser atentamente leídos y cuestionados por nuestros interlocutores, así como las diferencias ideológicas que en algunos casos nos pueden separar de ellos, son elementos a tener en cuenta a la hora de realizar trabajo de campo y producir conocimiento antropológico escrito. Tanto la *sinceridad metodológica* (Macedo Barroso, 2014) como el *cinismo metodológico* (Avanza, 2008) son formas y posibilidades de presentarse y establecer relaciones con nuestros interlocutores. Las potencialidades que puede generar cada perspectiva deben ser analizadas en base a casos etnográficos específicos no sólo con el objetivo de garantizar la utilidad



metodológica y no entorpecer nuestra investigación, sino también para no incumplir códigos éticos con los sujetos con los que investigamos.

Las ideas vertidas en esta ponencia son las primeras reflexiones resultado de un proceso incipiente de investigación etnográfica. Son reflexiones que serán contrastadas y/o enriquecidas a partir de la profundización del desarrollo de trabajo de campo, lecturas y discusiones con compañeros y orientadoras.

### **Bibliografía**

AVANZA, M. (2008) “Comment faire de l’ethnographie quand on n’aim pas “ses indigenes”? Une enquete au sein d’un mouvement xenophobe » en : Fassin D. y A. Bensa Les politiques de l’enquete. Épreuves ethnographiques. Editions La Découverte. Paris.

BADARÓ M. y VECCHIOLI V. (2009) “Algunos dilemas y desafíos de una antropología de las elites” en: Etnografías contemporáneas, Año 4, Vol. 4, Septiembre de 2009, 7-20, UNSAM Edita.

BOURDIEU, P. (1994) Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, Anagrama, Barcelona.

CABRAL, J.P e LIMA, A. P de. (2005) "Como fazer uma história de família: um exercício de contextualização social", Etnográfica, vol. IX (2), , pp.355-388.

GESSAGHI, V. (2011) La experiencia etnográfica y la clase alta: ¿nuevos desafíos para la antropología?. , en: Boletín de Antropología y Educación, Año 2, N° 3. Diciembre, pp. 17-26.

GUSTERSON, H. (1997) “Studying up revisited” en POLAR, Volume 20, Issue 1, May, Pages 114–119.

LUGONES, M. G. (2012) Obrando en autos, obrando en vidas. Formas y fórmulas de Protección Judicial en los tribunales Previsionales de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI. Río de Janeiro: Editora Epapers.

NADER, L. (1972) “Up the anthropologist: perspectives gained from studying up” En: HYMES, Dell (Ed.) Reinventing Anthropology, New York: Pantheon Books.

RODRIGUES CASTILHO, S. (2014) Etnografando elites no Brasil: dilemas éticos e metodológicos de uma pesquisa sobre o “marketing político” no final do século XX. Antropologia das práticas de poder: reflexões etnográficas entre burócratas, elites e corporações. Brasil, Rio de Janeiro: Editorial Contra capa.

SARRABAYROUSE, M. J. (2011) Poder Judicial y dictadura. El caso de la Morgue

Rústica, 284 ps. Colección Revés N° 3. Del Puerto/Cels. ISBN 978-987-1397-66-2. Cód. 166.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, M. J. (2004): “La justicia penal y los universos coexistentes. Reglas universales y relaciones personales”. En: Sofia Tiscornia (comp.), Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires, Antropofagia. SCHUCH, P (2013).; “A vida social ativa da ética na Antropologia (e algumas notas do “campo” para o debate) en Diaz Duarte, Fernando y Sarti, Cynthia (org.), Antropologia e ética, Associação Brasileira de Antropologia; Brasília.

SOUZA LIMA, A. C. de (1995). “Um grande cerco de paz. Poder tutelar, indianidade e formação do Estado no Brasil.” Petrópolis, RJ: Vozes.

VIANNA, A. (1999). “O mal que se adivinha: polícia e menoridade no Rio de Janeiro, 1910-1920”. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 198 p.